



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJ

CCB

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017.**

**HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Las Diputadas y los Diputados que suscriben, integrantes de la Comisión de Reconstrucción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado A, numeral 1, Apartado D, inciso r), apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, fracciones VI y XXXVIII, 13, fracción IX, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracción I, 74, fracción XXXIII y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 2, fracciones VI y XXXVIII, 85, fracción I, 100, 103, 104, 106, 187, 192, 221, fracción I, 222, fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el Dictamen relativo a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA**

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVP* **DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017**, presentada ante este Órgano Legislativo por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA el pasado 24 de noviembre del 2020, conforme al siguiente:

### PREÁMBULO

**I.** Con fecha 24 de noviembre del 2020, el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, en Sesión vía remota del Congreso de la Ciudad de México, presentó la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, objeto del presente dictamen.

**II.** Dicha proposición, en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al no considerarse de Urgente y Obvia Resolución por el Pleno, la Presidencia de la Mesa Directiva la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

**III.** Mediante Oficio MDPPOTA/CSP/2451/2020 con fecha 24 de noviembre del 2020 fue turnado a la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la ciudad de



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVJP* México para su análisis y dictamen la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, presentada por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

IV. Esta Comisión es competente para conocer del Punto de Acuerdo señalado en el párrafo inmediato anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, párrafos primero y segundo, 70, fracción I, 72, 73, 74 y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 85, 86, 103, 104, 106, 107, 196, 197, 221, fracción I, 222, fracciones III y VIII, 256, 257, 258, 259 y 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

V. Con fecha 24 de noviembre del 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de este Órgano Legislativo la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, como consta en la página de internet del



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJP

Congreso: [www.congresocdmx.gob.mx](http://www.congresocdmx.gob.mx), para los efectos dispuestos en el artículo 25, Apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

CCB

VI. En virtud de cumplir con lo dispuesto en los artículos 196, 197, 256, 257, 258 y 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados Integrantes de Comisión, se reunieron el día 25 de junio de 2021, vía remota conforme al **ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/013/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SESIONAR VIA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITES Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** para dictaminar el Punto de Acuerdo en comento, esto con el objetivo de someterla a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México en la siguiente Sesión Ordinaria, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. El pasado 24 de noviembre de 2020, fue presentada la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, materia del presente dictamen por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, misma que fue presentada

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJP en sesión vía remota del pleno del Congreso de la Ciudad de México, tal y como obra en la Gaceta Parlamentaria No. 447.

CCB

II. Dicha Proposición, contempla en su exposición de motivos los siguientes puntos:

### ANTECEDENTES

*PRIMERO. El 19 de septiembre la Ciudad de México conmemoraba con un macro simulacro el terremoto de 8.1 en la escala de Richter que habría de azotar a la Capital en 1985, cuando aproximadamente a la 13:14 de la tarde estos hechos se repetirían 32 años después, un movimiento telúrico de 7.1 en la escala de Richter abrirían nuevamente la herida, dejando al descubierto la corrupción del gobierno, pero sobre todo la solidaridad del pueblo de México, el cual antes de que llegaran las autoridades ya se había organizado y comenzado las obras para el rescate de las personas que quedaron atrapadas en los más de 500 edificios derrumbados y en estructuras que estaban a punto de colapsar.*

*SEGUNDO. Una de las prioridades para el Gobierno que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, fue la de reconstruir la Ciudad y garantizar el acceso a sus derechos a las miles de víctimas de estos acontecimientos tan lamentables, por ello instauró la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la cual tiene como facultades que la reconstrucción restituirá los Derechos Humanos de las personas damnificadas, garantizando el derecho humano a la vivienda digna y adecuada, teniendo como base la atención integral de las personas damnificadas en la Ciudad de México.*

*Para ello la Comisión con base en la Ley para la Reconstrucción y el Plan Integral, ambos de la Ciudad de México tienen dos vertientes en cuanto a vivienda unifamiliar:*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVP

- *Rehabilitación (cuando el inmueble se repara para dejarlo seguro)*

C (B)

- *Reconstrucción (cuando el inmueble colapsó o los daños son de tal magnitud que el inmueble no puede ser rehabilitado o el costo de la rehabilitación es tan alto que es factible su demolición y reconstrucción total)*

*TERCERO. Como resultado de los terribles acontecimientos de 2017 la unidad habitacional Pantaco, ubicada en la Colonia Jagüey en la demarcación territorial de Azcapotzalco, resulto dañada en su estructura poniendo en riesgo la vida y la integridad de los vecinos de dicha unidad, es necesario que sea incorporada al programa de reconstrucción que se ha puesto en marcha, con la finalidad de restituir los Derechos Humanos principalmente el de una vivienda digna para las personas que habitan dicha estructura. A continuación, se presentan pruebas fotográficas como sustento del actual estado de la unidad habitacional Pantaco.*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJ  
CCB



Avenida Juárez número 60, 3er piso, oficina 303,  
Centro Histórico, Ciudad de México.  
Teléfono. 5130-1900, ext. 4305



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVP  
CCB



Avenida Juárez número 60, 3er piso, oficina 303,  
Centro Histórico, Ciudad de México.  
Teléfono. 5130-1900, ext. 4305





I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJP

CCB



C

Avenida Juárez número 60, 3er piso, oficina 303,  
Centro Histórico, Ciudad de México.  
Teléfono. 5130-1900, ext. 4305

Doc ID: 7e44e62815671595f3b05120d9c0538a2103f45e

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

III. De lo anterior el diputado promovente desprende lo siguiente

### CONSIDERANDOS

*PRIMERO. – De conformidad con en el Artículo 1 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, el cual establece como objetivo:*

- I. *Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del Sismo, a través de las acciones del Gobierno de la Ciudad, con la finalidad de restituirlos en su entorno, su comunidad y su vivienda integralmente.*
- II. *Brindar certeza jurídica a las personas en las zonas afectadas.*
- III. *Garantizar progresivamente el derecho a la Ciudad a partir de la Reconstrucción, de conformidad con el Artículo 12 de la Constitución.*
- IV. *Establecer las acciones que permitan alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio, garantizando el acceso a una vivienda digna, segura, asequible y adecuada en los términos estipulados en la Constitución y demás normatividad aplicable.*
- V. *Contribuir a la recuperación económica de las zonas de la Ciudad afectadas, a través de apoyos gubernamentales para la micro, pequeña y mediana empresa afectadas por el Sismo.*
- VI. *Garantizar la restitución de servicios y espacios públicos, así como de la infraestructura que hubiera sido afectada por el Sismo.*
- VII. *Reparar o rehabilitar el Patrimonio Cultural e Histórico dañado por el Sismo en colaboración con la autoridad competente y con la participación*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJP

*de pueblos y barrios originarios en apego al reconocimiento de sus derechos establecidos en la Constitución.*

CCB

VIII. *Garantizar el acceso equitativo a los recursos.*

IX. *Restituir las condiciones de vida preexistentes al momento del sismo de las personas y familias damnificadas a través de la reconstrucción social e integral de sus viviendas.*

*Por lo que se considera importante que se garanticen el pleno goce de los Derechos Humanos para los vecinos de esta unidad habitacional, principalmente el goce de una vivienda digna, la cual no ponga en riesgo su vida y su integridad física.*

*SEGUNDO. – La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México es la instancia administrativa y operativa del Gobierno de la Ciudad, la cual ejerce las facultades necesarias para atender a las Personas Damnificadas por el Sismo y llevar a cabo la Reconstrucción, con el fin de lograr la Reconstrucción de la Ciudad. Será la encargada de coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción.*

*Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:*

V. Finalmente el Punto de Acuerdo propone el siguiente resolutivo:

### PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO. - SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJ

CCB

*"PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017.*

Una vez establecidos los antecedentes y contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión dictaminadora expone los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Las Diputadas y los Diputados Integrantes de esta Comisión, procedieron al estudio detallado de la Propuesta con Punto de Acuerdo en comento, lo anterior de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 29, Apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 67, 70 fracción I, 72, 73, 74 fracción XXXIII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 85, fracción I, 86, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 221, fracción I y 222 fracción III y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - Que, derivado de la problemática planteada en el punto de acuerdo en comento, esta comisión dictaminadora solicitó a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México información respecto al estado estructural de la Unidad Habitacional "Pantaco", ubicada en la Colonia Jagüey, en la demarcación territorial Azcapotzalco.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVP*  
*CCB*  
**TERCERO.-** Que, la Comisión para la Reconstrucción respondió a la solicitud de información remitida por esta Comisión dictaminadora a través del oficio JGCDMX/CRCM/0251/2021 con fecha 22 de abril de 2020, signado por el licenciado César Arnulfo Cravioto Romero, Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, mismo que remite al oficio ISCDF/DG/2019/066 con fecha 11 de enero de 2019 y rubricado por el Dr. en I. Renato Berrón Ruiz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, autoridad gubernamental que ordenó la inspección ocular estructural de los edificios de la Unidad Habitacional "Pantaco" y realizó los dictámenes de seguridad estructural correspondientes, ello en función de las atribuciones encomendado a este enumeradas en el artículo 5 de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal.

**CUARTO.** - Que, el oficio JGCDMX/CRCM/0251/2021 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México remitido a esta Comisión narra respecto al asunto del presente Dictamen lo siguiente:

*Asimismo, me permito dar contestación a su oficio CCMX/CR/EVP/176/2021 mediante el cual hace del conocimiento el oficio MDPPOTA/CSP/2451/2020 signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo que fue turnado a esta Comisión para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la persona titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la incorporación a dicho programa de la unidad habitacional "Pantaco" ubicada en la Colonia Jagüey en la demarcación territorial de Azcapotzalco, que suscribió el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal,*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, del cual se desprende el siguiente resolutivo:*

EVJ

CCB

*ÚNICO. -SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017".*

*Al respecto me permito informar sobre la existencia del oficio ISC-DG-2019-066, mismo que anexo al presente, signado por el Dr. En l. Renato Berrón Ruiz, mediante el cual hace del conocimiento la relación de 12 edificios dictaminados de la Unidad en comento. Derivado de lo anterior, esta Comisión para la Reconstrucción hará un análisis de cada uno de los dictámenes y programará una visita técnica para determinar si se requiere la intervención de ésta Comisión. Una vez que se cuenten con los resultados, se estarán informando a la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México.*

**QUINTO.** - Que, el oficio ISCDF/DG/2019/066 remitido a esta Comisión, relativo a los resultados de los dictámenes de los edificios que alberga la Unidad Habitacional "Pantaco" narra de manera puntual lo siguiente:



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJ  
C (B)

*“En relación al fenómeno sísmico ocurrido el pasado 19 de septiembre del 2017, así como a las acciones de atención y urgencia que se llevaron a cabo en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el C. Jefe de Gobierno y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año, este Instituto de conformidad con las fracciones IX, X y XVIII del artículo 5 de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, procedió a realizar una inspección ocular y un Dictamen de Daño Postsísmico de los edificios que constituyen el inmueble en cuestión, a través de un Director Responsable de Obra contratado por este Instituto, por lo que solicitamos de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a fin de que los resultados sean considerados para subir en la Plataforma de la CDMX.*

*Relación de 12 edificios dictaminados de la Unidad Habitacional PANTACO:*

<i>No.</i>	<i>Edificio</i>	<i>Resultado</i>
<i>1</i>	<i>Edificio 1</i>	<i>Riesgo Medio</i>
<i>2</i>	<i>Edificio 2</i>	<i>Alto Riesgo</i>
<i>3</i>	<i>Edificio 3</i>	<i>Alto Riesgo</i>
<i>4</i>	<i>Edificio 4</i>	<i>Alto Riesgo</i>
<i>5</i>	<i>Edificio 5</i>	<i>Riesgo Medio</i>
<i>6</i>	<i>Edificio 6</i>	<i>Alto Riesgo de Colapso</i>
<i>7</i>	<i>Edificio 7</i>	<i>Riesgo Medio</i>
<i>8</i>	<i>Edificio 8</i>	<i>Alto Riesgo</i>



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

9	<i>Edificio 9</i>	<i>Riesgo Medio</i>
10	<i>Edificio 10</i>	<i>Alto Riesgo de Colapso</i>
11	<i>Edificio 11</i>	<i>Alto Riesgo de Colapso</i>
12	<i>Edificio 12</i>	<i>Alto Riesgo de Colapso</i>

EVJ

CCB

*Nota: Todos los edificios constan de 4 niveles.*





I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Para mejor entendimiento se anexan imágenes de la copia del oficio en comento.

EVJ

CCB



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVP*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

Ciudad de México, 11 de enero de 2019

ISCDF-DG-2019-066.

LIC. CESAR CRAVIOTO ROMERO  
COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN,  
RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
EN UNA CIUDAD CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

CDMX PRESENTE  
23 ENE 2019  
RECIBIDO  
306

"UNIDAD HABITACIONAL PANTACO"  
CERRADA ALMACENES No. 36,  
COL. EL JAGÜEY,  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02519

En relación al fenómeno sísmico ocurrido el pasado 19 de septiembre del 2017, así como a las acciones de atención y urgencia que se llevaron a cabo en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el C. Jefe de Gobierno y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año, este Instituto de conformidad con las fracciones IX, X y XVIII del artículo 5 de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, procedió a realizar una inspección ocular y un Dictamen de Daño Postsísmico de los edificios que constituyen el inmueble en cuestión, a través de un Director Responsable de Obra contratado por este Instituto, por lo que solicitamos de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a fin de que los resultados sean considerados para subir en la Plataforma de la CDMX.

Relación de 12 edificios dictaminados de la Unidad Habitacional PANTACO:

No.	Edificio	Resultado
1	Edificio 1	Riesgo Medio
2	Edificio 2	Alto Riesgo
3	Edificio 3	Alto Riesgo
4	Edificio 4	Alto Riesgo
5	Edificio 5	Riesgo Medio
6	Edificio 6	Alto Riesgo de Colapso
7	Edificio 7	Riesgo Medio
8	Edificio 8	Alto Riesgo
9	Edificio 9	Riesgo Medio

*M*

*em*

Digitalizado por el Centro de Estudios de la Ciudad de México, CDMX, Ciudad de México, Tel: 5130-0100



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVP

CCB



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

10	Edificio 10	Alto Riesgo de Colapso
11	Edificio 11	Alto Riesgo de Colapso
12	Edificio 12	Alto Riesgo de Colapso

Nota: Todos los edificios constan de 4 niveles.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. EN I. RENATO BERRÓN RUIZ**

\*Se anexa CD con 12 Dictámenes de Daño Postsísmico elaborados por el DRO -1353.

C.c.c.p. Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios de la CDMX.- Presente  
Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- Presente.  
Mtra. Myriam Urzúa Venegas.- Secretaria de Protección Civil en la Ciudad de México.- Presente. Para conocimiento  
M. en I. Laura Suárez Medina, Directora de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes.- Presente.

ysm

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVJP*  
**SEXTO.** - Que la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México señala en su artículo primero lo siguiente:

*CCB*  
*Artículo 1. Esta Ley es aplicable en el territorio de la Ciudad de México, sus disposiciones son de orden público e interés general y tiene por objeto:*

- I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del Sismo, a través de las acciones del Gobierno de la Ciudad, con la finalidad de restituirlos en su entorno, su comunidad y su vivienda integralmente.*
- II. ...*
- III. ...*
- IV. ...*
- V. ...*
- VI. ...*
- VII. ...*
- VIII. ...*
- IX. Restituir las condiciones de vida preexistentes al momento del sismo de las personas y familias damnificadas a través de la reconstrucción social e integral de sus viviendas.*

**SÉPTIMO.** - Que, para efectos de este dictamen es pertinente señalar que la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México en su artículo 2 entiende lo siguiente:

- I. a VIII. ...*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVP  
C(1)

- IX. *Constancia de Acreditación de Daños: Es el dictamen que expide el Instituto para la Seguridad de las Construcciones que acredita que un inmueble sufrió daños causados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.*
- X. *Fideicomiso: Es el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, integrado con los recursos que destine el Gobierno de la Ciudad de México, los recursos del Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y otros recursos provenientes del sector social y privado con el fin de apoyar a la reconstrucción de viviendas en la Ciudad de México.*
- XI. *Inmueble afectado: Todas aquellas edificaciones utilizadas como viviendas habitacionales que con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, sufrieron diferentes niveles de daño y afectaciones dentro de la Ciudad de México.*
- XII. *a XVIII. ...*
- XIX. *Plan Integral para la Reconstrucción. Es el instrumento rector para el Proceso de reconstrucción, diseñado y ejecutado por el Gobierno de la Ciudad, a través de la Comisión para la Reconstrucción, el cual especificará los lineamientos de acceso a los derechos de la reconstrucción. Las acciones contenidas en este Plan serán cubiertas con los recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.*
- XX. *Reconstrucción: Conjunto de acciones transitorias orientadas a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que*

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJP  
C (B)

*prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por el Sismo.*

XX. *Reconstrucción: Conjunto de acciones transitorias orientadas a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por el Sismo.*

XXI. *Sismo: Movimiento telúrico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.*

XXII. ...

**OCTAVO.** - Que el artículo cuarto de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México señala lo siguiente respecto de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México:

*Artículo 4. La Comisión es la instancia administrativa y operativa del Gobierno de la Ciudad, tendrá las facultades necesarias para atender a las Personas Damnificadas por el Sismo y llevar a cabo la Reconstrucción, con el fin de lograr la Reconstrucción de la Ciudad. Será la encargada de coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción.*

**NOVENO.** - Que la fracción X del artículo quinto de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal confiere al Instituto lo siguiente:

*Artículo 5. El instituto tiene las siguientes atribuciones:*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

- I. a VIII. ...*
- IX. Ordenar la evaluación de la seguridad estructural de las construcciones existentes consideradas como de alto riesgo;*
- X. Ordenar la revisión de la seguridad de las edificaciones distintas a las señaladas en la fracción anterior, que por su tipo pueden causar graves daños o pérdida de vidas humanas en caso de contingencia;*
- XI. a XXII ...*
- XVIII. Emitir dictamen técnico fundado y motivado de las revisiones, evaluaciones y supervisiones que ordene;*
- XIX. a XXIII. ...*

EVJP

C (B)

**DÉCIMO.** - Con base en lo anterior, se estudió y analizó la propuesta con Punto de Acuerdo turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Reconstrucción, teniendo como resultado lo siguiente:

La PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, presentada ante este Órgano Legislativo por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, el pasado 24 de noviembre de 2020 está constituida por un resolutivo único, del cual se desprende de manera concisa la siguiente petición al Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México:

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVP* Se solicita a la persona Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la incorporación a dicho programa de la unidad habitacional "Pantaco" ubicada en la colonia Jagüey en la demarcación territorial de Azcapotzalco, toda vez que esta unidad se encuentra dañada desde los sismos que azotaron a la capital el 19 de septiembre 2017.

Derivado de lo anterior y de todo lo ya expuesto en este apartado de CONSIDERANDOS, se puede concluir que la proposición planteada por el diputado promovente resulta improcedente, toda vez que la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México se encuentra realizando el análisis de cada uno de los dictámenes y programará una visita técnica para determinar si se requiere la intervención de la Comisión. Una vez que se cuenten con los resultados, se estarán informando a la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México.

**DÉCIMO PRIMERO.-** EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, fue distribuida entre los integrantes de las Comisión de Reconstrucción para su análisis.



## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVP* **DÉCIMO SEGUNDO.** - Se realizó una mesa de trabajo con los técnicos y asesores de la Comisión de Reconstrucción el día 23 de junio de 2021 con la finalidad de realizar de la manera más eficaz la realización del presente Dictamen.

*CCB*

**DÉCIMO TERCERO.** - Esta dictaminadora observa que existen deficiencias no subsanables en la proposición presentada por contravenir nuestro orden normativo.

**DÉCIMO CUARTO.-** Las y los Integrantes de la Comisión de Reconstrucción se reunieron en Sesión Ordinaria vía remota el día 25 de junio del 2021, conforme al ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/013/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la cual se analizó, discutió, y votó el Proyecto de DICTÁMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EVJP

C (B)

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Reconstrucción, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada a los 25 días del mes de junio del año 2021, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 103, 104, 114, 192, 193, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **DESECHA** la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA el pasado 24 de noviembre de 2020.

Por los motivos precisados en el apartado de **CONSIDERANDOS** de este dictamen, se somete a consideración de esta Soberanía los siguientes resolutivos:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Se desecha la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INCORPORACIÓN A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

*EVJP* A DICHO PROGRAMA DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PANTACO" UBICADA EN LA COLONIA JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD SE *C (B)* ENCUENTRA DAÑADA DESDE LOS SISMOS QUE AZOTARON A LA CAPITAL EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017, presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

**SEGUNDO.** - Remítase la información turnada por la Comisión de Reconstrucción del Gobierno de la Ciudad de México al diputado promovente.

**TERCERO.** - Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Recinto del H. Congreso de la Ciudad de México, a los 25 días del mes de junio de 2021.

**ATENTAMENTE**

**Comisión de Reconstrucción**